

03/04/2023

Fiscalía de Quilpué formaliza a siete imputados por homicidio de funcionaria de Carabineros

Por casi siete horas se desarrolló la audiencia de control de detención de los últimos tres imputados y la formalización de la totalidad de involucrados en el homicidio consumado a la funcionaria de Carabineros y robo que afectó a una familia en la comuna de Quilpué la madrugada del 26 de marzo. Desde ese momento la Fiscal Jefe de Quilpué, Mónica Arancibia, quien se encontraba de turno la noche de los hechos, comenzó un arduo trabajo para dar con todos los involucrados en estos ilícitos.



Trabajó en el sitio del suceso coordinando in situ el trabajo de la Brigada de Homicidios y Laboratorio de Criminalísticas. La misma noche de los hechos se logró la detención de dos imputados, la jornada del lunes se detuvo a un tercer implicado y la noche del martes a otros tres. Todos fueron formalizados la jornada de este miércoles en el Juzgado de Garantía de Quilpué.

Los seis imputados varones, tres de ellos prófugos de la justicia, tras fugarse de la cárcel de Valparaíso, en julio del año 2021, fueron formalizados por los delitos de asociación ilícita, robo con violencia e intimidación, homicidio consumado a funcionaria de Carabineros, homicidio frustrado en contra de tres funcionarios de Carabineros y porte de arma de fuego.

“Todos iban armados, no importa quien disparó el proyectil que dio muerte a la Sub Oficial Mayor, todos estaban en disposición de usar armas de fuego. Y los que no hubieran ido armados, incluso si hubiera sido ese el caso, si eventualmente, esta asociación que tenía acceso armas como se comprobó también después con el hallazgo en Valparaíso, armas y municiones cuantiosas, estaban en posesión y aceptando que los otros pudieran disparar y cualquiera de ellos dar muerte a la Sub Oficial Mayor, o a los otros funcionarios, o a las personas que estaban en el domicilio, si estos hubieran opuesto resistencia”, explicó la Fiscal respecto al homicidio.

Además, dos de ellos, y una mujer, pareja de un imputado, detenidos el martes por la tarde en el sector de Placeres, fueron formalizados por tráfico ilícito de drogas, tenencia de arma de fuego prohibida, mientras que la mujer, fue formalizada además por encubridora de los delitos de robo con violencia y homicidios. Finalmente, la jornada del viernes se realizó la formalización del último integrante de la banda, quien fue detenido el jueves en la comuna de Quillota. Este imputado habría tenido el rol de conductor en el ilícito y fue el único que resultó con herida de proyectil balístico.

“Tenía una participación vital, como el Tribunal también lo advirtió, que era proporcionar esta huida. Y luego huye, es el único que huyó herido con un impacto balístico, por tanto, hay evidencia que se levantó en el lugar, pero que se necesitaba comparativo, que es la muestra obtenida el día de ayer con él, para poder verificar ya científicamente, no sólo con los demás antecedentes que son relevantes, sino con aquello, que era la persona que conducía. (...) Costó en definitiva dar con su ubicación, hubo otros ingresos a domicilios en su búsqueda, pero finalmente con el trabajo constante desde la madrugada del día de los hechos de la PDI, Brigada de

Homicidios en particular, en conjunto con la Fiscalía, se logró su ubicación y detención”, señaló la Fiscal Arancibia tras la última audiencia.

Los tres imputados que se habían fugado el año 2021 entraron de inmediato a cumplir las condenas que debía, las que van de seis a 16 años. Además, deberán enfrentar la condena por el quebrantamiento de condena tras fugarse del penal. Respecto de los otros cuatro imputados, la Fiscalía solicitó la prisión preventiva, exponiendo todos los antecedentes de la investigación para acreditar la necesidad de cautela, lo que fue acogido por la Magistrado. Se fijó además un plazo de investigación de cinco meses, período necesario para que el Ministerio Público, siga desarrollando diligencias en esta causa, donde se mantiene la búsqueda de más personas implicadas en los hechos.

“Hay numeroso material incautado que debe ser periciado y ya se comenzó a periciar, pero es tanto material, que se requiere este tiempo. Sin perjuicio de pericias balísticas, pericias bioquímicas y otro tipo relativas al sitio del suceso que son relevantes para la acreditación de todos los ilícitos por los que se ha formalizado”, explicó la Fiscal al término de la audiencia.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369